INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Julio de 2017

NOTA Nº 894/2017

Señores
M y F Ind. y Com. Representaciones S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 62/16 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS" – Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 044-006/17 de fecha 29 de junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **M y F Ind. Y Com. Representaciones S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 86.734.998.- (Guaraníes ochenta y seis millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y ocho), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Julio de 2017

NOTA N° 895/2017

Señores
Arte y Muebles.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 62/16 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS" – Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 044-006/17 de fecha 29 de junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **Arte y Muebles.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 138.019.926.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones diez y nueve mil novecientos veinte y seis), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :

Firma y Sello : Isabel Melgarejo
11-07-2017.
ARTE Y MUEBLES
DE GUILLERMO PAREDES A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Julio de 2017

NOTA N° 896/2017

Señores
Dykal S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 62/16 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS" - Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 044-006/17 de fecha 29 de junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **Dykal S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.121.099.804.- (Guaranies ciento veinte y un millones noventa y nueve mil ochocientos cuatro), IVA Incluido** -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :

Firma y Sello :

Margarita Argaña.
Fecha: 10/07/2017
Hora: 11:12 hs.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Julio de 2017

NOTA Nº 897/2017

Señores
Classic Mobles.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 62/16 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS" – Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 044-006/17 de fecha 29 de junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **Classic Mobles** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 72.800.000.- (Guaraníes setenta y dos millones ochocientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente debera acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibi conforme :

Firma y Sello :

Amelio Trinidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Julio de 2017

NOTA N° 898/2017

Señores
J.M. Com e Ind.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 62/16 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS" – Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 044-006/17 de fecha 29 de junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **J.M. Com e Ind.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 742.198.592.- (Guaraníes setecientos cuarenta y dos millones ciento noventa y ocho mil quinientos noventa y dos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) dias calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme

Firma y Sello

Olga Cortinal
402826
11-07-2017

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Julio de 2017

NOTA N° 899/2017

Señores
ALKA Comercial.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 62/16 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS" – Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 044-006/17 de fecha 29 de junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **ALKA Comercial.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 503.249.170.- (Guaranies quinientos tres millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento setenta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :

Firma y Sello :

Verónica Fastrán
Alka Comercial

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Julio de 2017

NOTA N° 900/2017

Señores
Engineering S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 62/16 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS" – Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 044-006/17 de fecha 29 de junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **Engineering S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 583.977.592.- (Guaranies quinientos ochenta y tres millones novecientos setenta y siete mil quinientos noventa y dos), IVA Incluido** -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

ENGINEERING S.A.
RECIBIDO
FECHA: 11 / 07 / 17 HORA: 11:22
FIRMA:
ACLARACIÓN: Nelson Gauto
La recepción de este documento no implica la aceptación de su contenido

Recibí conforme :

Firma y Sello :

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Julio de 2017

NOTA Nº 901/2017

Señores
Yatyta S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 62/16 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS" – Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 044-006/17 de fecha 29 de junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **Yatyta S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 85.699.600.- (Guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos), IVA Incluido** -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme : José Haidana 4006080

Firma y Sello :

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Julio de 2017

NOTA N° 902/2017

Señores
Distribuidora Madi.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 62/16 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS" – Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 044-006/17 de fecha 29 de junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **Distribuidora Madi.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 43.349.950.- (Guaraníes cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :

Firma y Sello :

Distribuidora "MADI"

06/07/17

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Julio de 2017

NOTA N° 903/2017

Señores
A y C Electrónica S.R.L.
Asunción - Paraguay

Tel. 232 646 (no contesta)
Hayes Toledo, 1170 esq. 1 de mayo

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 62/16 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS" – Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 044-006/17 de fecha 29 de junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **A y C Electrónica S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 294.000.000.- (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :

Firma y Sello :

AYC Electrónica S.R.L.
12/07/2017
16:00hs.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Julio de 2017

NOTA N° 904/2017

Señores
Tupi Ramos Generales S.A.
Asunción - Paraguay

Tel. 5699000
Boqueron esq. Héroes del Chaco

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 62/16 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS" - Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 044-006/17 de fecha 29 de junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **Tupi Ramos Generales S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.637.399.752.- (Guaraníes seiscientos treinta y siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y dos), IVA Incluido** -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia -

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato -

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme

10/07/17

Firma y Sello

ANALIA SARABIA
Ejecutiva de Licitaciones
TUPI S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Julio de 2017

NOTA Nº 905/2017

Señores
Piro´y S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 62/16 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS" – Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 044-006/17 de fecha 29 de junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **Piro´y S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 30.699.984.- (Guaranies treinta millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), IVA Incluido** -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) dias hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) dias calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme

Firma y Sello

Paiva Salinas
Piro´y S.A.
11/07/17

Constitución y Luis Alberto de Herrera – Tel 211 555 – www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios"

Manuel Legunzamón

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de julio de 2017

NOTA Nº 906/2017

Señores
Distribuidora Summer
Asunción - Paraguay

208 971
Azara 2986 c/ Pro. Ind. Cabañas

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 62/16 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución **parcial** del Consejo de Administración Nº 044-006/17 de fecha 29 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Monica Caceres Lopez

Fecha : 21/07/17.

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra

① Cristina Hungaria ② Llamada Cint
- Andrea - Carolina.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de julio de 2017

NOTA Nº 913/2017

Señores
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. (SINTEC).
Asunción - Paraguay

502034
Licencias y Certificados Nº 2207

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 62/16 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución **parcial** del Consejo de Administración Nº 044-006/17 de fecha 29 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : CAROLINA CABAÑAS

Fecha : 06/07/17

José Amarilla

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de julio de 2017

NOTA Nº 908/2017

Señores
METAL MAD S.A.
Asunción - Paraguay

925112 | 925116
Yoraré Jaliyá 582 - Lambaré

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 62/16 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución **parcial** del Consejo de Administración Nº 044-006/17 de fecha 29 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :

Fecha : 10/07/2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de julio de 2017

NOTA Nº 909/2017

Señores
INGENIERÍA APLICADA S.A.
Asunción - Paraguay

423250
Montevideo 1630 c/ Roma

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 62/16 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución **parcial** del Consejo de Administración Nº 044-006/17 de fecha 29 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :

Fecha : 10-07-17
Ingeniería Aplicada S.A.
11:26 hs.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de julio de 2017

NOTA Nº 910/2017

Señores
MEJOR PROMO S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 62/16 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución **parcial** del Consejo de Administración Nº 044-006/17 de fecha 29 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :

Fecha :

10/07/2017
12:03 hs

Mejor Promo S.A
Asunción- Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de julio de 2017

NOTA Nº 911/2017

Señores
VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 62/16 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución **parcial** del Consejo de Administración N° 044-006/17 de fecha 29 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :

Fecha :

10/07/17

Barule

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de julio de 2017

NOTA Nº 912/2017

Señores
GONCAR S.A.
Asunción - Paraguay

071 200 747
terminación 25 de mayo y Leal a la Izq.
Encarnación

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 62/16 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución **parcial** del Consejo de Administración Nº 044-006/17 de fecha 29 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Aecia Molinowski

Fecha : 11/07/17

Rodney

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de julio de 2017

NOTA Nº 907/2017

Tel.: 2388402

Señores
SISTENET SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
Asunción - Paraguay

Lanzamiento Sauce y 23 de octubre
Edo de la Mora - Zona Norte

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 62/16 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución **parcial** del Consejo de Administración Nº 044-006/17 de fecha 29 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : 1.348.607 J. Ríos

Fecha : 10-07-2017